

## DECRETO

Joaquín Buendía Gómez Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de las competencias que me atribuye el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

Visto el decreto de Alcaldía número 2023-3245 de fecha 26 de junio de 2023, de delegaciones genéricas y especiales para los Concejales de la Corporación Municipal de la legislatura 2023-2027.

Advertido error material en el decreto de Alcaldía señalado, en el punto 3º.2 del resuelto, donde dice “D. Joaquín Cantón Clares Herrera” debe decir “D. Joaquín Cantón Clares”.

En virtud de lo expuesto, **RESUELVO:**

**PRIMERO:** Modificar el decreto de Alcaldía número 2023-3245, de fecha 26 de junio de 2023, en el punto 3º.2 del resuelto, donde dice “D. Joaquín Cantón Clares Herrera” debe decir “D. Joaquín Cantón Clares”.

**SEGUNDO:** Comunicar esta Resolución a todos los servicios municipales.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C  
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: [www.alcantarilla.es](http://www.alcantarilla.es)

e-Mail: [ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es](mailto:ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es)

